

MINISTERIO DE

MINERÍA Y METALURGIA

bajando con el sector minero

RESUMEN EJECUTIVO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO SOBRE EL PAGO DE INCENTIVO A ESTUDIANTES QUE CUMPLIERON FUNCIONES TEMPORALES DE PASANTÍAS, DURANTE LA GESTIÓN 2020

SNRCM/UAI/INF/N°016/2022

DIRECCIÓN NACIONAL Av. Mcal. Santa Cruz esq. c/Yanacocha Edif Hansa Piso 11 Telf. 2 - 2154523 2 - 2112186

LA PAZ

Av. Mcal. Santa Cruz esq.-c/Yanacocha Edif. Hansa Piso 7 Telf. 2-2158599

DRURD

Edif. ECOBOL Piso 2, c/Presidente Montes N° 1460 entre calles Adolfo Mier y Junin Telf. 2 - 5112959

POOPÓ

POTOSI

Zona San Benito C. Nicolás Benito s/n Telf. 2 - 6122799

> UYUNI TUPIZA

LLALLAGUA

COCHABAMBA

Zona Chimba Av. Hemán Morales N° 1306 esq. Nanawa Telf. 4 - 4123590

CHUQUISACA

SANTA CRUZ

Calle Teniente Rivero N° 225 (2do piso) entre 1er y 2do anillo Telf. 3 - 3120788

TARIJA

PANDO

BENI

Zona Niña Autónoma Barrio 25 de Agosto Edificio CODEPEDIS Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del artículo 24 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (SCI) aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo de 2005, relacionadas con el pago de incentivo a estudiantes que cumplieron

funciones temporales de pasantías, durante la gestión 2020.

Objeto:

Objetivo:

El objeto de nuestro examen lo constituyen la documentación relacionada con el pago de incentivo a pasantes en la gestión 2020, misma que puede estar constituida por la siguiente información: Convenios suscritos entre el SENARECOM y las Universidades e Institutos de Educación Superior, Libro Mayor de la cuenta 26930 Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías, Comprobantes de Ejecución de Gastos (C-31) relacionados con pago de estipendio a pasantes, Informes de Conformidad y solicitud de pago, Registro de asistencia manual y/o reportes de registro de asistencia en el reloj biométrico de la Entidad, Certificación Presupuestaria de Recursos, Certificación POA y otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoría.

Resultados:

De acuerdo con los resultados obtenidos en la ejecución del presente Examen, se concluye que el pago de incentivo a estudiantes que realizaron funciones temporales de pasantías, durante la gestión 2020, cumplieron con lo establecido en el artículo 24 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (SCI) aprobada mediante Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo de 2005.

Excepto por los indicios de responsabilidad civil, en contra de ex servidores públicos, de conformidad al Artículo 31, inciso c) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, sujetos a la aplicación del artículo 10 (Costo de la Auditoría) del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/145/2019 de 20 de noviembre de 2019, establecidos en los numerales 2.14 y 2.28 del presente informe, por advertirse un posible daño económico al Estado de Bs400.-, los cuales serán recuperados mediante mecanismos alternos al de las acciones judiciales.

La Paz, 29 de diciembre de 2022

"2022 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres"